

**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE ALUMNOS  
CANDIDATOS A EGRESO Y TITULACIÓN**

DIRECCION DE LICENCIATURA Y POSGRADO	Vigente a partir de: FEBRERO 2018	Clave: UFD-SP-PR-01
	Versión: 1.0	Página 1 de 12

**1. Objetivo**

Realizar seguimiento personalizado a alumnos candidatos a egreso y titulación garantizando la eficiencia terminal de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte.

**2. Alcance**

Completar los requerimientos exigidos y obtener el Grado o Título correspondiente, el cual será de dos años.

**3. Receptor del servicio**

Alumno, Egresados y Pasantes.

**4. Responsable**

Coordinador de Prácticas Profesionales, Servicio Social y Titulación.

**5. Áreas Involucradas**

AREA	PUESTO	NOMBRE / FIRMA
Dirección de Licenciatura y Posgrado.		
Líder de línea de la Salud.		
Líder de línea de Educación Física y Deporte.		
Líder de línea Social.		
Líder de modalidad mixta/virtual		
Líder Extensión Universitaria.		
Coordinador de Prácticas Profesionales, Servicio Social y Titulación		
Coordinación de Servicios Escolares		
Dirección de Administración y Finanzas		

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
NOMBRE COMITÉ ACADEMICO	MTRA. YESENIA LARA MAYORGA DIR. LIC. Y POSGRADO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIR. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE ALUMNOS  
CANDIDATOS A EGRESO Y TITULACIÓN**

DIRECCION DE LICENCIATURA Y POSGRADO	Vigente a partir de: FEBRERO 2018	Clave: UFD-SP-PR-01
	Versión: 1.0	Página 2 de 12

**6. Contenido**

**6.1 Introducción**

**6.2 Marco jurídico**

**6.3 Procedimiento personalizado de alumnos candidatos a Egreso y Titulación**

**6.3.11 Diagrama de Flujo**

**6.3.12.Resultado deseado / Entregables**

**6.3.13.Indicador**

**6.3.14.Aportación / Alineación a la Filosofía Institucional / PDI**

**6.4 Anexos**

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
NOMBRE COMITÉ ACADEMICO	MTRA. YESENIA LARA MAYORGA DIR. LIC. Y POSGRADO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIR. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE ALUMNOS  
CANDIDATOS A EGRESO Y TITULACIÓN**

<b>DIRECCION DE LICENCIATURA Y POSGRADO</b>	<b>Vigente a partir de: FEBRERO 2018</b>	<b>Clave: UFD-SP-PR-01</b>
	<b>Versión: 1.0</b>	<b>Página 3 de 12</b>

## 6.1 INTRODUCCIÓN

La intención de contar con un esquema de seguimiento personalizado, responde a la necesidad de establecer la calidad de la educación y una metodología. Hoy en día los cambios económicos, tecnológicos, sociales y culturales que se viven en nuestro país, crean nuevos retos a las instituciones de educación superior; uno de éstos, es la evaluación constante del impacto que en la sociedad que tienen los procesos académicos, por ello es preciso establecer estrategias en cuanto a las situaciones académicas del alumno que aún no cumplen con la eficiencia terminal, debido a que no ha acreditado una o varias asignaturas, avance muy lento en su proyecto de acuerdo a la opción de titulación seleccionada, cumplir con trámites administrativos de egreso.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
NOMBRE COMITÉ ACADEMICO	MTRA. YESENIA LARA MAYORGA DIR. LIC. Y POSGRADO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIR. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE ALUMNOS  
CANDIDATOS A EGRESO Y TITULACIÓN**

DIRECCION DE LICENCIATURA Y POSGRADO	Vigente a partir de: FEBRERO 2018	Clave: UFD-SP-PR-01
	Versión: 1.0	Página 4 de 12

## 6.2 MARCO JURIDICO

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5o. Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, artículos 52, 53, 55, y 59. Artículo 14, fracciones XV y XXIII. Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, artículos 51, 52, 53, 54, 89, 90, 91 y 93.

**Artículo 5.-** A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 24.- Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos que señalen las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico.

### REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Artículo 22.- Corresponde a la Dirección General de Profesiones el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I.- Vigilar el ejercicio profesional, en términos de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

### LEY GENERAL DE SALUD

Artículo 5.- El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
NOMBRE COMITÉ ACADÉMICO	MTRA. YESENIA LARA MAYORGA DIR. LIC. Y POSGRADO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIR. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD
Este documento es propiedad de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			

**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE ALUMNOS  
CANDIDATOS A EGRESO Y TITULACIÓN**

DIRECCION DE LICENCIATURA Y POSGRADO	Vigente a partir de: FEBRERO 2018	Clave: UFD-SP-PR-01
	Versión: 1.0	Página 5 de 12

**6.3 PROCEDIMIENTO DE EGRESO Y TITULACIÓN**

***Coordinación de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Titulación, Coordinación de Servicio Escolares, Líderes de Línea y Dirección de Licenciatura y posgrado.***

**6.3.6.1** Definir la lista de alumnos candidatos a seguimiento personalizado para egreso y titulación. (Base de datos)

***Coordinación de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Titulación.***

**6.3.6.2** Elaborar propuesta de carteles o banners.

***Coordinación de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Titulación.***

**6.3.6.3** Socializar y validar (carteles o banners) con líderes de línea y dirección de Licenciatura y Posgrado.

***Coordinación de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Titulación.***

**6.3.6.4** Definir junto con la coordinación de Servicio Escolares, Dirección de Licenciatura y posgrado, Líderes de Líneas la lista preliminar de alumnos para seguimiento personalizado de alumnos egresados y candidatos a titulación, así como generaciones anteriores e incorporarlos al proceso de titulación.

***Líderes de línea***

**6.3.6.5** Elaborar lista preliminar de alumnos con seguimiento personalizado a egreso y titulación de acuerdo a los datos revisados en el punto anterior.

***Alumno***

**6.3.6.6** presentar el trabajo de investigación con los criterios metodológicos establecidas en el Manual de Titulación (UFD-ALP-SYP-DOGI-01 V 1.1).

***Alumno***

**6.3.6.7** participar cuerpos académicos a través de coloquios de acuerdo a la opción de titulación.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
NOMBRE COMITÉ ACADEMICO	MTRA. YESENIA LARA MAYORGA DIR. LIC. Y POSGRADO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIR. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE ALUMNOS  
CANDIDATOS A EGRESO Y TITULACIÓN**

DIRECCION DE LICENCIATURA Y POSGRADO	Vigente a partir de: FEBRERO 2018	Clave: UFD-SP-PR-01
	Versión: 1.0	Página 6 de 12

**Comité de cuerpos académicos, Líderes de línea**

6.3.6.8 realizar observaciones del trabajo de titulación de acuerdo a la opción de titulación

**Alumno**

6.3.6.9 Registrar proyecto de acuerdo a la opción de titulación

- a) Registro de opción y validación de titulación
- b) Autorización de Impresión

**Coordinación de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Titulación**

6.3.6.10 Informar al alumno las condiciones en que debe desarrollar su proyecto para evitar contratiempos tales como:

- a) La fecha en que deberá entregar proyecto de titulación.

**Coordinación de Servicio Social**

6.3.6.11 Realizar la revisión y llevar a cabo la liberación de alumnos candidatos a titulación, verificando que haya cubierto todos los créditos requeridos a través de la revisión de su *Historial (SE-DO-XX)*.

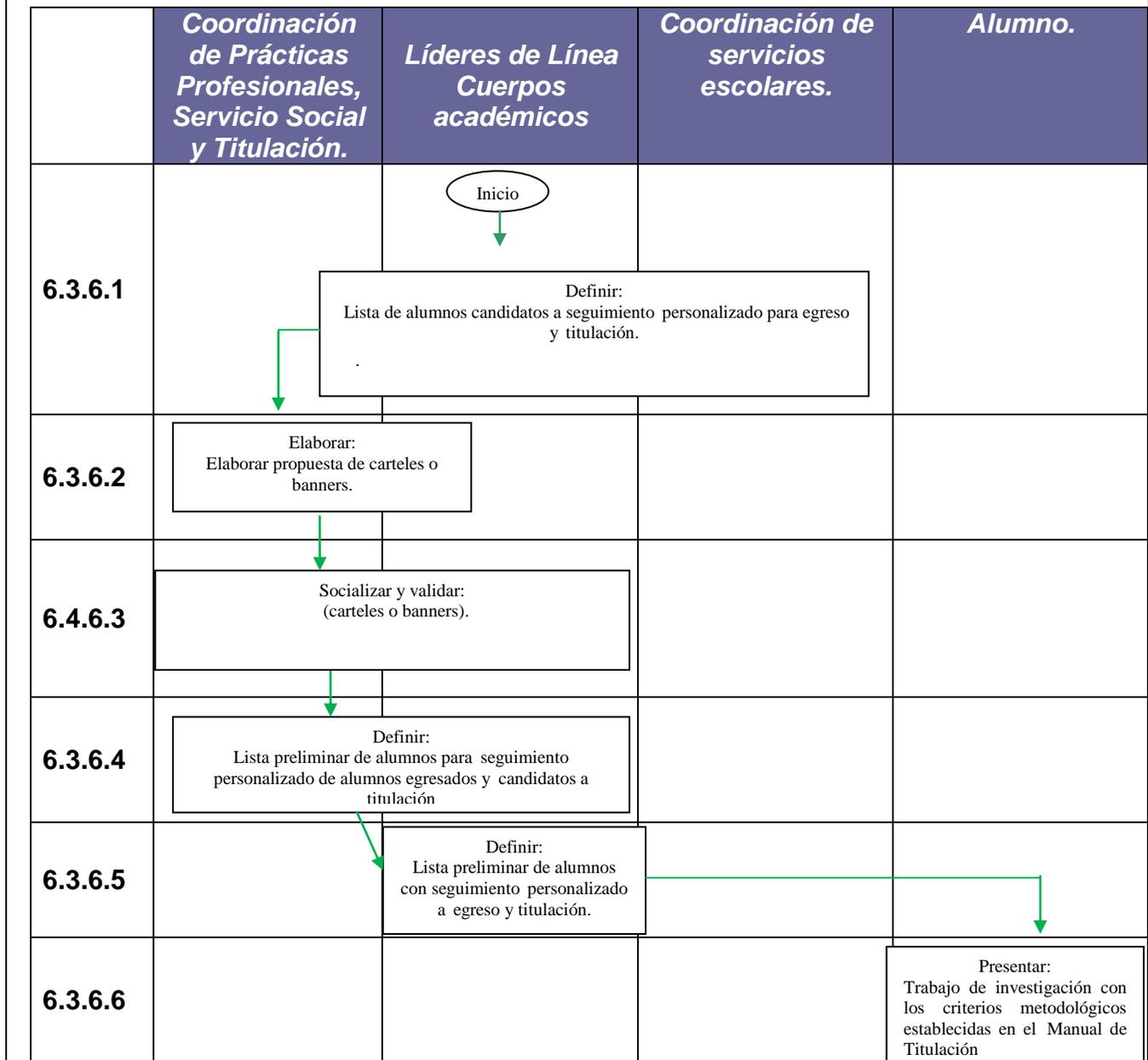
6.3.6.12 Indicar a los alumnos con qué áreas debe acudir para recabar la validación de NO ADEUDO refiriendo que no debe pasar de la vigencia establecida en el *Pase para revisión (SE-DO-XX)*

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
NOMBRE COMITÉ ACADEMICO	MTRA. YESENIA LARA MAYORGA DIR. LIC. Y POSGRADO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIR. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE ALUMNOS  
CANDIDATOS A EGRESO Y TITULACIÓN**

DIRECCION DE LICENCIATURA Y POSGRADO	Vigente a partir de: <b>FEBRERO 2018</b>	Clave: <b>UFD-SP-PR-01</b>
	Versión: <b>1.0</b>	Página <b>7</b> de <b>12</b>

**6.3.7 DIAGRAMA DE FLUJO**



Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
NOMBRE COMITÉ ACADEMICO	MTRA. YESENIA LARA MAYORGA DIR. LIC. Y POSGRADO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIR. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE ALUMNOS  
CANDIDATOS A EGRESO Y TITULACIÓN**

<b>DIRECCION DE LICENCIATURA Y POSGRADO</b>	<b>Vigente a partir de: FEBRERO 2018</b>	<b>Clave: UFD-SP-PR-01</b>
	<b>Versión: 1.0</b>	<b>Página 8 de 12</b>

<b>6.3.6.7</b>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;">                 Participar: Cuerpos académicos a través de coloquios de acuerdo a la opción de titulación.             </div>			
<b>6.3.6.8</b>				<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;">                 Realizar: Observaciones del trabajo de titulación de acuerdo a la opción de titulación             </div>
<b>6.3.6.9</b>				<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;">                 Registro: Proyecto de acuerdo a la opción de titulación             </div>
<b>6.3.6.10</b>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;">                 Recibir: La fecha en que deberá entregar proyecto de titulación             </div>			
<b>6.3.6.11</b>			<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;">                 Realizar: Liberación de alumnos candidatos a titulación             </div>	
<b>6.3.6.12</b>				<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;">                 Recabar: Firmas de no adeudo             </div>

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
NOMBRE COMITÉ ACADÉMICO	MTRA. YESENIA LARA MAYORGA DIR. LIC. Y POSGRADO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIR. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE ALUMNOS  
CANDIDATOS A EGRESO Y TITULACIÓN**

DIRECCION DE LICENCIATURA Y POSGRADO	Vigente a partir de: FEBRERO 2018	Clave: UFD-SP-PR-01
	Versión: 1.0	Página 9 de 12

**6.3.7. Resultado deseado / Entregables**

- Alumnos con estatus de egreso
- Alumnos rezagados

**6.3.8. Indicador (es)**

- 100 % de créditos académicos
- Prácticas profesionales
- Ser vicio Social
- Registro de opción de Titulación
- Validación de proyecto de investigación
- Autorización de impresión
- Idioma APTIS

Indicador	Descripción	Factor	Formula	Frecuencia	Meta
Gestión	Carta de Pasante Certificado Total de Estudio	Eficiencia	Lista de alumnos a Egresados	Tiempo:  6 meses	Objetivo  100%
	Cédula profesional Título		lista de candidatos a titulados		

**6.3.9. Aportación / Alineación a la Filosofía Institucional / PDI**

**Objetivo Estratégico:**

3. Integrar los procesos de la UFD a los procesos de globalización, fomentando la vinculación y cooperación nacional e internacional.

**Referencia:** Filosofía institucional

**Misión:**

Brindar educación de calidad a través de programas de excelencia académico-deportivos comprometidos con la investigación en los campos profesionales de las ciencias del deporte, integrados a los procesos de globalización, utilizando las tecnologías de información y comunicación para generar comunidades de aprendizaje altamente competitivas y contribuir

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
NOMBRE COMITÉ ACADEMICO	MTRA. YESENIA LARA MAYORGA DIR. LIC. Y POSGRADO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIR. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE ALUMNOS  
CANDIDATOS A EGRESO Y TITULACIÓN**

DIRECCION DE LICENCIATURA Y POSGRADO	Vigente a partir de: FEBRERO 2018	Clave: UFD-SP-PR-01
	Versión: 1.0	Página 10 de 12

al progreso con responsabilidad social.

**Visión:**

Ser reconocida como una universidad líder en los diferentes ámbitos del conocimiento, produciendo distribuyendo y aplicando programas académicos de excelencia, a través de sus centros de atención y extensión universitaria en el país y el mundo con infraestructura, tecnológico-educativa y deportiva de vanguardia para formar y capacitar profesionales integrados al desarrollo de nuestras sociedades.

**6.5 Anexos**

PROCEDIMIENTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN
UFD-SYP-DOE-16	UFD-SYP-DOE-20	Registro de opción de titulación
UFD-SYP-DOE-16	UFD-SYP-DOE-21	Validación de proyecto de investigación
UFD-SYP-DOE-16	UFD-SYP-DOE-22	Autorización de impresión

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
NOMBRE COMITÉ ACADEMICO	MTRA. YESENIA LARA MAYORGA DIR. LIC. Y POSGRADO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIR. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE ALUMNOS  
CANDIDATOS A EGRESO Y TITULACIÓN**

DIRECCION DE LICENCIATURA Y POSGRADO	Vigente a partir de: FEBRERO 2018	Clave: UFD-SP-PR-01
	Versión: 1.0	Página 11 de 12

## 6.2 GLOSARIO

**Calendario escolar:** Es una norma que regula el funcionamiento de las Instituciones Escolares y del propio sistema educativo, así mismo es una herramienta organizadora de las actividades escolares, desde lo pedagógico, didáctico, administrativo etc.

**Formato De Evaluación Y Supervisión De Prácticas Profesionales Y Servicio Social:** Evaluar las competencias y habilidades de los de los alumnos de pregrado.

**PDI:** Plan de Desarrollo Institucional.

**Planeación académica:** Ser encarga de especificar los fines, objetivos y metas académicos que persigue la institución, identificando los recursos y estrategias que se utilizarán para lograrlo.

**POA:** Plan Operativo Anual, que tiene como objetivo presupuestar los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las metas anuales mediante acciones programadas, por procesos estratégicos y clave.

**POM:** Plan Operativo Mensual tiene como objetivo presupuestar los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las metas mensuales mediante acciones programadas, por procesos estratégicos y clave.

**Prácticas profesionales:** Es el proceso mediante el cual los alumnos de la institución formalizan las habilidades y conocimientos adquiridos durante su formación profesional.

**Proceso de Egreso:** Conjunto de pasos que se llevan a cabo, con un periodo de anticipación al egreso de los alumnos, garantizando que cumplan con los requisitos necesarios que los avalen como candidatos a titulación.

**Proceso de Titulación:** Validar con las áreas correspondientes que los alumnos cumplan con los requisitos para su iniciar su proceso titulación ante las instancias correspondientes, así como establecer las actividades relacionadas con la planeación, organización y ejecución de dicho del proceso.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
NOMBRE COMITÉ ACADEMICO	MTRA. YESENIA LARA MAYORGA DIR. LIC. Y POSGRADO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIR. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

**PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE ALUMNOS  
CANDIDATOS A EGRESO Y TITULACIÓN**

DIRECCION DE LICENCIATURA Y POSGRADO	Vigente a partir de: FEBRERO 2018	Clave: UFD-SP-PR-01
	Versión: 1.0	Página 12 de 12

**Seguimiento a Egresados:** Detectar necesidades de actualización y capacitación de los egresados, así como también conocer la pertinencia de los planes y programas de estudio.

**Servicio Social:** Servicio que se presta al Estado, en instituciones asignadas, colaborando en trabajos de interés social durante un período de tiempo determinado.

**Trabajo Colegiado:** Reunión en la que los docentes y líderes de línea de la institución trabajan de manera colegiada ya que son los involucrados en los procesos educativos y competencias aplicadas en las diferentes unidades receptoras.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
NOMBRE COMITÉ ACADÉMICO	MTRA. YESENIA LARA MAYORGA DIR. LIC. Y POSGRADO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIR. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD
Este documento es propiedad de la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte			